Hasta en el infierno. Cuentan de un borracho impenitente que jamás dejaba su afección por el sumo de la vid, esta curiosa anécdota:

Unos amigos suyos, con motivo de la muerte desastrosa de otro que pereció á consecuencia de una borrachera fenomenal, determinaron darle un buen susto á ver si lograban corregirlo. Al efecto, un día que el sempiterno borracho había cogido una de sus más tremendas *monas*, lo llevaron completamente ébrio al cementerio y colocaron su cuerpo en una de las bóvedas que se encontraban vacías, cerrando luego la abertura, de manera que él al volver en sí, se apercibiera del lugar en que se encontraba. Llegada la noche el borracho comenzó á desaturdirse y sus compañeros se escondieron. El beodo bosteza, se estira, extraña el lugar en que se encuentra y procura reconocerlo; mientras tanto sus amigos prorrumpen en dolorosos quejidos á fin de causarle miedo. El otro sin inmutarse pregunta: ¿Dónde estoy?—En el infierno, le contestaron sus amigos. ¿Y quién eres tú que hablas? replicó el borracho—Tu amigo Pedro, le respondieron;—este Pedro era el compañero de botella, que hacía poco había muerto dando fuego á pie firme. Pues, mira, Pedro, dijo el improvisado huésped de la tumba, tú que llevas por aquí más tiempo, búsceme por ahí un traguito.....

———

Eureka. Esta famosa nevería tiene preparadas para hoy, helados de *aguacate* y *chiverre*, solamente para los *más dignos y más independientes*. Once tipos gráficos han contratado diez y nueve kilogramos para esta noche comerlos en *los Yoses*.

———

Nuevos canjes. Por el último correo hemos recibido los siguientes:

El Demócrata, revista quincenal de Cobán, Guatemala. Director y Redactor Juan Coronado, y Administrador A. G. Pahsen.

El General Cabañas, órgano de la Sociedad Unionista del mismo nombre, de Totonicapán, Guatemala. Periódico mensual que administra Moisés Arriola.

El Santaneco, semanario de Santa Ana, Salvador, que edita Onofre Siliezar. Ha empezado á publicarse el 8 de junio corriente.

La Bandera Nacional, órgano del partido liberal de Guatemala, diario que dirige y redacta en jefe don Ramón Uriate, y en el que corredactan don J. Joaquín Palma y don Fabián S. Pérez.

El Pabellón Salvadoreño, periódico bisemanal, órgano del partido republicano del Salvador, que se publica en la capital bajo la dirección de don Carlos Bonilla.

El Mensajero del Corazón de Jesús, órgano del Apostolado de la Oración, revista mensual, folleto precioso en 4º. menor, que se publica en Méjico. Se imprime en la imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, Sepulcros de Santo Domingo, nº. 10.

Damos las gracias á todos, y les repetiremos con el mayor gusto el canje, suplicándoles que no nos olviden.

———

De «El Municipio Salvadoreño» reproducimos el artículo «Escuelas carcelarias,» cuya lectura recomendamos á los señores Diputados, y en especial al señor don Manuel Aragón, ya que en el Congreso se trató del asunto, y que á lo que entendemos, habrá de resolverse pronto.

El Porvenir de Cobán, en su número del 9, dice: *Tiene razón.* «El Artesano» de Costa Rica se queja de la descortesía de algunos colegas de Centro-América á quienes visita con puntualidad, sin que le correspondan el canje.—¡Qué casualidad! Igual queja tiene «El Porvenir» de muchos de sus cofrades de aquella República; pero más cree que en alguna estafeta se toman los canjes que le vienen, y no que sean descorteses, como pudiera suponerse. De «Un Periódico» (extinto ya, colega) sólo tres números hemos recibido: «El Grano de Arena» todavía no lo conocemos, y «La República» nos llega con mucha irregularidad.

———

A Melico Argüello le suplican sus consocios venga á incorporarse el lunes próximo.

———

Felicidades. Se las deseamos á don Fausto M. de Oca y Srita. Filomena Navarro, quienes el domingo anterior contrajeron matrimonio.

———

Costarricense á todo trance.—Se nos ha informado por persona bien enterada, que el candidato de los anti-Esquivelistas, Licenciado don José Joaquín Rodríguez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, dijo un día de estos: «*Don Ascensión Esquivel es tan costarricense como ustedes, como yo y como cualquiera que haya nacido en San José.*»—¿Qué tal, Benita?

———

¡Qué bárbaros! El 15 de setiembre ya no se sufre. Tiene de venta un sinnúmero de artículos á precios tan reducidos, que no es posible la competencia, ni con los mismos baratillos! Es una locura no ir á navegar! Y lo peor es que rebajan más todos los días.

———

Don Anastasio González, barrio de Jesús de Atenas: recibimos su *rosada* y su *azul*.

Escuelas carcelarias.

Es máxima de derecho natural, ha dicho Bluntschli, que el Estado está obligado, ya á defender la existencia de las personas de los injustos y extraños atentados, ya, en la extrema necesidad, á salvarla.

La razón de esta obligación está en la naturaleza misma del Estado.

La entidad jurídica y social que forman las agrupaciones de hombres no son sino conjunto de fuerzas destinadas al servicio común. Al agrupar derechos agrupan obligaciones; de ahí que se diga que el Estado *es una ordenación jurídica de la sociedad.*

¿Tiene el Estado derecho de castigar? Indudablemente, pues que tiene deber de defender á los individuos que lo integran.

Esta afirmación no envuelve, sin embargo, el reconocimiento de los principios de la Escuela utilitaria en materia penal.

La pena, siendo la valuación legislativa del mal del delito, debe tener los dos fines que le asignan las *Leyes de Partida:* 1º Galardón y acabamiento de los malos fechos. 2º. Enmienda de pecho, ó escarmiento que es dado á algunos por los yerros que ficieron.

Si no concurrieran ambos fines para legitimar la pena, ésta no sería ni equitativa ni justa.

En el primer caso sólo sería una venganza social.

En el segundo un abuso del poder.

La sociedad tiene el deber de reprimir los delitos; pero el fin más alto y más bello del ejercicio de esta facultad, que tan directamente afecta á la libertad individual, no es el de *castigar*, sino el de *corregir*, pues el castigo que no lleve aparejada aquella circunstancia es inútil y bárbaro.

Debe tenerse presente que *aterrorizar* no es *corregir*, porque el pavor que causa penas bárbaras no obra absolutamente sobre la moral del hombre. Pueden intimidarle, pero no hacerle más bueno.

De ahí que las cárceles, las penitenciarías, y en general todas las penas aflictivas é infamantes, no causan otro efecto que el de represión y castigo.

Una sana política penal indica á los gobiernos el deber de llenar cumplidamente los dos fines, los dos objetos de la aplicación de las penas.

El primero, la valuación jurídica y legal del mal delito, corresponde exclusivamente al departamento judicial, y está regido por las leyes escritas.

El segundo, la enmienda, la dignificación del carácter moral, corresponde al poder ejecutivo, y debe ser objeto de serias meditaciones para los que tienen el deber de llenar tan alto fin.

¿Cuáles serían los medios? Los sistemas carcelarios europeos presentan dos: la Escuela elemental y la de Artes y Oficios.

Se busca la regeneración del espíritu moralmente enviciado del hombre por medio de la instrucción y del trabajo, de la doble alegría, del saber y de la suficiencia.

Es indudable que el individuo que ha sido precipitado por necesidad, real ó ficticia, ó por ignorancia fatal ó voluntaria, en los senderos del mal, se regenerará en la carcel llenando su espíritu de saludables enseñanzas y adquiriendo un oficio ó profesión que le asegure honesta y decorosa existencia.

Habrá, ciertamente, penados que no se modifiquen; pero como no debe exigirse á las obras del hombre resultados perfectos y absolutos, basta para la sociedad que se salve un número limitado de extraviados para que sea admisible y digna en ponerse en práctica la teoría.

Las sumas necesarias para llevarla á la práctica no pueden ser obstáculo en ningún caso, pues el Estado está en el deber de emplear en instituciones benéficas y de caridad cristiana parte del dinero que absorbe el fisco para atender á los servicios públicos.

Deber, y deber ineludible es de todo gobierno, el establecimiento de escuelas, lo mejor montadas posible, en todas las cárceles, que cuando yacen en *carcere dura* ocupen el tiempo en honestos y útiles entretenimientos, se dignificarán ante su propia conciencia, y se acostumbrarán á ganar el pan con el sudor de su frente, según el precepto del Eterno.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.